



*"2007 – Año de la Seguridad Vial"*

NOTA

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

MENDOZA,

Señor  
Dr. Ricardo Froilán LAGOS ESCOBAR  
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitir adjunto copia de la Resolución N° 142/2006-C.S., mediante la cual se le concede el título de **DOCTOR HONORIS CAUSA** de la Universidad Nacional de Cuyo.

Saludo a usted atentamente.

Dra. María Victoria Gómez de Erice  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo

mg.  
Honoris-lagos(notas)

2506 01



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

*"2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"*

MENDOZA, - 1 JUN 2006

VISTO:

El Expediente N° 1-211/2006, donde se solicita conceder el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo al Dr. Ricardo Froilán LAGOS ESCOBAR, ex Presidente de la República de Chile, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ricardo Froilán LAGOS ESCOBAR egresó de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, con el título de Abogado, y continuó estudios de posgrado en la Universidad estadounidense de Duke, Carolina del Norte, en cuyo Departamento de Economía obtuvo el grado de Doctor en dicha disciplina.

Que, con períodos de interrupción, hasta 1972 se desempeñó como Profesor de Economía en la Universidad de Chile. Durante dicho lapso se dedicó básicamente a sus tareas académicas como Director de la Escuela de Ciencias Políticas y de la Administración, Secretario General de la Universidad y Director del Instituto de Economía.

Que en el año 1972 fue nombrado Secretario General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Auditor del Banco Edwards, pero, a raíz del golpe de Estado perpetrado en 1973, tuvo que trasladarse a la República Argentina y luego a Estados Unidos, donde reanudó su actividad académica.

Que, en este último País, fue Profesor Visitante en la Cátedra William R. Keenan de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill.

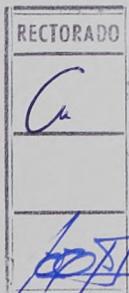
Que, por otra parte, trabajó de Consultor para la Universidad de las Naciones Unidas, dirigió el Programa de Estudios de Posgrado en Ciencias Sociales de la UNESCO en Buenos Aires y, durante siete años, dirigió el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Que, a partir de 1978, año de su regreso a Chile para inaugurar su carrera política, se desarrolló en el área económica, primero como investigador a través del Centro de Estudios VECTOR, luego como responsable de área en el Programa Regional de Empleo de la ONU para América Latina y el Caribe y, finalmente, como consultor privado.

Que, en el plano político, el Dr. Ricardo Froilán LAGOS ESCOBAR ya había prestado servicios diplomáticos durante el Gobierno del Presidente Salvador Allende, como representante chileno en la XXVI Asamblea General de las Naciones Unidas y en la III Conferencia sobre Comercio y Desarrollo de esta Organización (CNUCED).

Que, en la década de los ochenta, el citado profesional desempeñó un rol fundamental en la lucha por la recuperación de la democracia chilena.

Que en el año 1990, una vez recuperada la democracia, fue nombrado Ministro de Educación, gestión durante la cual impulsó una importante reforma, cuyo foco prioritario fue la igualdad de oportunidades para acceder a la educación y elevar su calidad, especialmente en las escuelas más pobres de su País.



Res. N°

1 4 2

ES COPIA

//



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

*"2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"*

-2-

//

Que, en el segundo gobierno de la Concertación, el nuevo mandatario lo nombró Ministro de Obras Públicas, en cuyo período impulsó un novedoso sistema de concesiones viales, con la participación del sector privado.

Que su liderazgo traspasó las fronteras al convertirse en uno de los integrantes del Comité de Doce Miembros Distinguidos de la Internacional Socialista, donde compartió con personalidades como Felipe GONZÁLEZ y Grö BRUNTLAND la elaboración de propuestas para la renovación del pensamiento socialdemócrata para el nuevo siglo.

Que en el año 2000 se convirtió en el primer Presidente de Chile del Siglo XXI, cuya presidencia finalizó el 11 de marzo de 2006.

Que, durante el ejercicio de la misma, practicó una política de puertas abiertas, para que los chilenos fueran los protagonistas de su tiempo y constructores de su historia.

Que durante su gestión se profundizó la integración al mundo, con la suscripción de Tratados de Libre Comercio con la Unión Europea, Estados Unidos y Corea; como así también impulsó la modernización de la infraestructura vial, la reforma educacional, judicial y de la salud y la implantación del "Plan Piloto Auge" y del "Programa Chile Solidario".

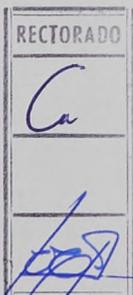
Que, además, ha trabajado en la generación de condiciones para un país más equitativo para todos los trabajadores, a través de la creación del Seguro de Desempleo, el Programa Chile Califica, el perfeccionamiento del Sistema AFP con la creación de los multifondos de pensiones y la flexibilización del ahorro voluntario.

Que, asimismo, con respecto de la seguridad pública creó el Comité Interministerial de Seguridad Pública, los Planes "Comuna Segura" y "Barrio Seguro" y fue promulgada la ley que permitió aumentar la dotación de Carabineros de Chile.

Que, en materia cultural, promulgó nuevas leyes de calificación cinematográfica, de institucionalidad cultural y de sistemas de contratos y previsión de los artistas.

Que, en el ámbito de la transparencia y la probidad, aprobó leyes tales como: Procedimiento Administrativo, Nuevo Trato, Alta Dirección Pública y Compras del Estado, así también avanzó en las iniciativas destinadas a transparentar la actividad política mediante la Ley sobre Gasto Electoral y Donaciones a Campañas Electorales.

Que, en otro orden de cosas, resulta importante citar su producción bibliográfica, entre los que se cuenta su libro *"La concentración del poder económico"*, éxito de ventas que en su momento generó polémica en su País, además de *"Hacia la democracia"*, *"Después de la transición"* y *"Mi idea de país"*.



Res. N° 142

//

ES COPIA



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

*"2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"*

-3-

//

Que los progresos tecnológicos, de información y comunicación introducidos, con especial énfasis en el plano educativo, sitúan a Chile a nivel de los países más avanzados.

Que, teniendo en cuenta la trayectoria, los relevantes méritos personales, académicos y políticos del Dr. Ricardo Froilán LAGOS ESCOBAR, su firme defensa del sistema democrático de gobierno, como así también sus valiosas contribuciones a nivel nacional e internacional, este Consejo Superior estima que el mencionado profesional es justo merecedor de la máxima distinción que otorga esta Casa de Estudios.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos, lo establecido en el Artículo 21 - Inciso o) del Estatuto Universitario y lo aprobado por unanimidad por este Cuerpo en sesión del 10 de mayo de 2006,

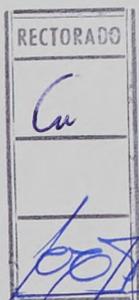
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **Conceder al Dr. Ricardo Froilán LAGOS ESCOBAR, ex Presidente de la República de Chile, el título de DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Cuyo.**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Mgter. Rosa Fader de Guiñazú  
Secretaria de Extensión Universitaria  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 142  
BT-MN/  
bt.  
h.c.lagos(honor)

ES COPIA



LOCUTOR

Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

"2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"

MENDOZA, 1 de junio de 2006

VISTO:

El Expediente N° 1-211/2006, donde se solicita conceder el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo al Dr. Ricardo Froilán LAGOS ESCOBAR, ex Presidente de la República de Chile, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ricardo Froilán LAGOS ESCOBAR egresó de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, con el título de Abogado, y continuó estudios de posgrado en la Universidad estadounidense de Duke, Carolina del Norte, en cuyo Departamento de Economía obtuvo el grado de Doctor en dicha disciplina.

Que, con períodos de interrupción, hasta 1972 se desempeñó como Profesor de Economía en la Universidad de Chile. Durante dicho lapso se dedicó básicamente a sus tareas académicas como Director de la Escuela de Ciencias Políticas y de la Administración, Secretario General de la Universidad y Director del Instituto de Economía.

Que en el año 1972 fue nombrado Secretario General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Auditor del Banco Edwards, pero, a raíz del golpe de Estado perpetrado en 1973, tuvo que trasladarse a la República Argentina y luego a Estados Unidos, donde reanudó su actividad académica.

Que, en este último País, fue Profesor Visitante en la Cátedra William R. Keenan de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill.

Que, por otra parte, trabajó de Consultor para la Universidad de las Naciones Unidas, dirigió el Programa de Estudios de Posgrado en Ciencias Sociales de la UNESCO en Buenos Aires y, durante siete años, dirigió el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Que, a partir de 1978, año de su regreso a Chile para inaugurar su carrera política, se desarrolló en el área económica, primero como investigador a través del Centro de Estudios VECTOR, luego como responsable de área en el Programa Regional de Empleo de la ONU para América Latina y el Caribe y, finalmente, como consultor privado.

Que, en el plano político, el Dr. Ricardo Froilán LAGOS ESCOBAR ya había prestado servicios diplomáticos durante el Gobierno del Presidente Salvador Allende, como representante chileno en la XXVI Asamblea General de las Naciones Unidas y en la III Conferencia sobre Comercio y Desarrollo de esta Organización (CNUCED).

Que, en la década de los ochenta, el citado profesional desempeñó un rol fundamental en la lucha por la recuperación de la democracia chilena.

Que en el año 1990, una vez recuperada la democracia, fue nombrado Ministro de Educación, gestión durante la cual impulsó una importante reforma, cuyo foco prioritario fue la igualdad de oportunidades para acceder a la educación y elevar su calidad, especialmente en las escuelas más pobres de su País.



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

*"2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"*

-2-

//

Que, en el segundo gobierno de la Concertación, el nuevo mandatario lo nombró Ministro de Obras Públicas, en cuyo período impulsó un novedoso sistema de concesiones viales, con la participación del sector privado.

Que su liderazgo traspasó las fronteras al convertirse en uno de los integrantes del Comité de Doce Miembros Distinguidos de la Internacional Socialista, donde compartió con personalidades como Felipe GONZÁLEZ y Grö BRUNTLAND la elaboración de propuestas para la renovación del pensamiento socialdemócrata para el nuevo siglo. Bruntland

Que en el año 2000 se convirtió en el primer Presidente de Chile del Siglo XXI, cuya presidencia finalizó el 11 de marzo de 2006.

Que, durante el ejercicio de la misma, practicó una política de puertas abiertas, para que los chilenos fueran los protagonistas de su tiempo y constructores de su historia.

Que durante su gestión se profundizó la integración al mundo, con la suscripción de Tratados de Libre Comercio con la Unión Europea, Estados Unidos y Corea; como así también impulsó la modernización de la infraestructura vial, la reforma educacional, judicial y de la salud y la implantación del "Plan Piloto Auge" y del "Programa Chile Solidario".

Que, además, ha trabajado en la generación de condiciones para un país más equitativo para todos los trabajadores, a través de la creación del Seguro de Desempleo, el Programa Chile Califica, el perfeccionamiento del Sistema AFP con la creación de los multifondos de pensiones y la flexibilización del ahorro voluntario.

Que, asimismo, con respecto de la seguridad pública creó el Comité Interministerial de Seguridad Pública, los Planes "Comuna Segura" y "Barrio Seguro" y fue promulgada la ley que permitió aumentar la dotación de Carabineros de Chile.

Que, en materia cultural, promulgó nuevas leyes de calificación cinematográfica, de institucionalidad cultural y de sistemas de contratos y previsión de los artistas.

Que, en el ámbito de la transparencia y la probidad, aprobó leyes tales como: Procedimiento Administrativo, Nuevo Trato, Alta Dirección Pública y Compras del Estado, así también avanzó en las iniciativas destinadas a transparentar la actividad política mediante la Ley sobre Gasto Electoral y Donaciones a Campañas Electorales.

Que, en otro orden de cosas, resulta importante citar su producción bibliográfica, entre los que se cuenta su libro *"La concentración del poder económico"*, éxito de ventas que en su momento generó polémica en su País, además de *"Hacia la democracia"*, *"Después de la transición"* y *"Mi idea de país"*.

Res. N° 142

//



Universidad Nacional de Cuyo  
Rectorado

*"2006 – Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"*

-3-

./

Que los progresos tecnológicos, de información y comunicación introducidos, con especial énfasis en el plano educativo, sitúan a Chile a nivel de los países más avanzados.

Que, teniendo en cuenta la trayectoria, los relevantes méritos personales, académicos y políticos del Dr. Ricardo Froilán LAGOS ESCOBAR, su firme defensa del sistema democrático de gobierno, como así también sus valiosas contribuciones a nivel nacional e internacional, este Consejo Superior estima que el mencionado profesional es justo merecedor de la máxima distinción que otorga esta Casa de Estudios.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos, lo establecido en el Artículo 21 - Inciso o) del Estatuto Universitario y lo aprobado por unanimidad por este Cuerpo en sesión del 10 de mayo de 2006,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Conceder al Dr. Ricardo Froilán LAGOS ESCOBAR, ex Presidente de la República de Chile, el título de DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Cuyo.**

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Mgter. Rosa Fader de Guiñazú  
Secretaria de Extensión Universitaria  
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. María Victoria Gómez de Erice  
Rectora  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 142

BT-MN/

bt.

h.c.lagos(honor)

III.- Invitamos a los presentes a ponerse de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y a continuación el Himno Nacional de la República de Chile.

IV.- Acto seguido, entonaremos el Himno de la Universidad Nacional de Cuyo.

IV.- Se invita a subir al estrado para integrar la mesa Académica a:

- la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Cuyo, Dra. María Victoria Gómez de Erice, quien preside este acto.

- El señor ex presidente de la Rca. De Chile, Dr. Ricardo Lagos Escobar

En representación ~~del Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza, Ing. Julio César Cobos, el Sr. Vicegob~~  
nador Dr. Juan Carlos JALIFF.

- En representación del Sr. Gobernador de la pcia. De Mendoza, la Sra. Subsecretaria de Planeamiento y Gestión Educativa, Prof. Norma Beatriz Gutiérrez

- El Sr. Embajador de la Rca. Argentina en Chile, Dr. Carlos Abihaggle

- El Sr. Vicerrector de la Universidad Nacional de Cuyo, Ing. Agr. Arturo Somoza

IV.- Prestigian esta ceremonia con su presencia:

- 3 Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Horacio Nanclares X

4 Sr. Ministro de Seguridad, Lic. Alfredo Cornejo S

2 El Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Pcia de Mendoza, Diputado Omar Marín S'

↓ Sr. Intendente de la Ciudad de Mendoza, Dr. Eduardo Cicchitti

5 Sr. Intendente de la Municipalidad de Godoy Cruz, Agrim. César Biffi X

6 Sr. Intendente de la Mun. De Luján de Cuyo, Lic. Omar Parisi Q

7 Dip. Nac. Alfredo Fernandez

- Sr. Cónsul General de la República de Chile, Don Eduardo Bonilla Menchaca S'

- Sra. Cónsul Adjunto de la República de Chile, Verónica Chahin. S'

X- Sr. Cónsul General de la República de Bolivia, Don Juan José Rojas Orellana

- Sra. Cónsul Honorario de la República del Ecuador, Lic. Julia Kramarenko de Battistón S'

- Sr. Cónsul Honorario de la República Francesa, Ing. Jean Paul Burlot S'

- Sr. Cónsul de la República Italiana, Don Tommaso Sansone

- Sra. Consul Honoraria de los Estados Unidos Mexicanos, Dra. María Landa de González S'

- Sr. Cónsul General de la Rca. Del Perú, Ministro Alberto Fernández Prada Franco S!
- Sr. Cónsul Honorario de la Rep. Oriental del Uruguay, Don Homero Pineda S!
- Sr. Cónsul General del Reino de España, Embajador Luis Antonio Calvo Castaño S!

- Legisladores y autoridades provinciales

- Jefe de la Agrupación de Gendarmería XI° Mendoza, Comandante Mayor Don Fernando Francisco Provasi S!

- Representante de la Secretaría de Transporte de la Nación  
Dr. Eduardo TOUCEDO.

Sr. Decano de la Facultad de Artes y Diseño, Prof. Lars Nilsson

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ing. Agr. Luis Héctor Martí

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, Ing. Fabio Tarántola

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Lic. Juan Carlos Aguiló

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Cont. Roberto Varo X

Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Médicas, Dra. Norma Magnelli

Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Dr. Adolfo Omar Cueto

~~Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Eduardo Manfredi~~

Sr. Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Alberto Abramovich

En representación del Sr. Decano de la Facultad de Derecho, se encuentra presente el sr. Vicedecano, Dr. Amado Zogbi

En representación de la Sra. Decana de la Facultad de Educación Elemental y Especial, la sra. Vicedecana Mgter. Cristina Gutiérrez

- Vicedecanos

- Consejeros Superiores y Directivos

- Secretarios del Rectorado y Unidades Académicas

- Invitados especiales

- Docentes, ~~no docentes~~ y alumnos

Personal de Apoyo Académico.

V.- A continuación, escucharemos al Sr. Vicerrector, Ing. Agr. Arturo Somoza, Presidente del Instituto de Integración Latinoamericana de la UNCuyo.

ALEJANDRO: (EL DR. ABIHAGGLE VA A AGRADECER BREVEMENTE LUEGO DE LA ENTREGA DEL PREMIO) ES PROBABLE QUE HABLE DESDE EL ATRIL → Dar q' el premio a un obre de arte de la artista y docente de la UNK. Viriam Magis q' lleva x título "juego formal II"

*Decision.*

VI.- Con fecha 4 de junio del 2007, la Honorable Cámara de Diputados de la Pcia. De Mendoza, resuelve mediante Resolución N° 45.686 declarar de interés provincial la visita del Dr. Ricardo Lagos Escobar, destacando su calidad humana, virtudes cívicas y compromiso con la Democracia y libertad. Invitamos al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, Omar Marín a hacer entrega de la resolución y la plaqueta.

ALEJANDRO: (EL DIP. MARÍN VA A DECIR UNAS PALABRAS) TAMBIEN DESDE EL ATRIL

VII.- A continuación, se dará Lectura a la Resolución del Consejo Superior N° 146/2006, por la que se confiere al Dr. Enrique Lagos Escobar el título de Dr. Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo.

(LEER RESOLUCIÓN) LENTAMENTE!!!!

.....  
.....

VIII.- Acto seguido, la Sra. Rectora hace entrega al homenajeadó, del Diploma y la Resolución del Consejo Superior.

IX.- El Sr. Vicerrector de la UNCuyo y ~~Presidente del Instituto de Integración Latinoamericana~~, obsequia al Dr. Lagos Escobar una obra del escultór Elio Ortiz, artista destacado y docente de esta Casa.

X.- Seguidamente, nos dirigirá unas palabras el Sr. <sup>dice</sup> Gobernador de la Pcia de Mza, ~~Ing. Julio César Cobos~~. Dr. Juan C. JALIFF.

XI.- Escucharemos a continuación a la Sra. Rectora, Dra. María Victoria Gómez de Erice.

X.- Acto seguido, se dirigirá a nosotros el Dr. Ricardo Lagos Escobar

De esta manera, damos por concluído el acto. Por su presencia, muchas gracias.